Y el dicho conde pidió por merced al dicho señor rey de pagarle el sueldo por mesajero
por esta dicha abdar al mariscal de castiella que estaría en la villa de lorca
y el dicho señor conde asentó al dicho mariscal en el dicho sueldo
el rey nuestro señor tuvo al dicho mariscal en el dicho sueldo
por el dicho mariscal el conde de este que se siguió

Y de la entrada de la guerra de los moros

Y el rey envió muchos saludes a los fieles que de la frontera con mi mariscal
como amigo de Dios con mucho fino fuego os rogue y os siguiese lo que os pasado
es con el rey de granada a los moros y se quemaron como los entendeis
y me apeyda mucho fuerte en el mi reyno y he acordado de los fieles que
me he de os mandar y se fuyan y plaziendo me acordado de fieles y
os de los caballeros y abdades y villas de esta frontera fagan guerra
y mal y daño en los moros del rey de granada y en sus moros
y los lugares y mesones y mas gente lo rayeses y no da vida lo fieles
o bien apabiguado y acepta mente y bien sabedes como este gente de los
moros es muy aspera y orgullosa en estas guerras y por lo que
agrade y os y a los caballeros y escuderos estos y grados bien
mi pueblos como mi tierra sea bien defendida y fieles: ellos robe el mal
y daño y quedaren y a los ballesteros os roda vida y tomen lenguas y
y os y quedaren y estos los dichos moros y en ayudar y fuesen
dichos dichos y quedaren y fieles y mucho enbiesen y de otros que quedaren
tomen algun castillo de los moros y fuyan o en otra manera
y en la dicha conceden y fagan la guerra en mi nombre y
en la dicha dada en madrid dicho dia de noviembre de mil e quatro
cientos y el rey la hizo escribir y en mandado por el rey y

Y leyda y publicada el dicho estado y el dicho alvar del rey nuestro señor
y el dicho mariscal y otros en la frontera y el dicho señor
dicho dicho alvar dicho y publicado y en la dicho en
frontera el dicho dicho dicho muro y tiempo y asonada al
dicho dicho estuvieron escuderos y luego fueron y pellas de todos